

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

1305 *Aprobado Plan de saneamiento.*

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 15 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en el portal de la transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.navasdesanjuan.es/portaldetransparencia/wp-content/uploads/2016/03/PLAN-ECONOMICO-FINANCIERO-2016-2017.pdf>

Navas de San Juan, a 21 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.